

Grado en Traducción e Interpretación. Universidad de Salamanca. Calendario de implantación

El nuevo Grado en Traducción e Interpretación por la Universidad de Salamanca, que sustituye al de Licenciado en Traducción e Interpretación (Plan 2000), se implanta en su totalidad (los cuatro cursos) en el año académico 2010-2011, sin perjuicio del derecho a la culminación de los estudios por el plan antiguo. Por ello, se facilitará a los estudiantes, que hayan estado matriculados en el curso académico (2009-10) en asignaturas de cualquiera de los cursos de dicha Licenciatura y que no hayan concluido la titulación, el reconocimiento de sus asignaturas y la transferencia de sus créditos al nuevo Grado, para que, de ese modo y tras su superación, puedan obtener por primera vez en la Universidad de Salamanca el título de Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación.

Quienes deseen licenciarse según el sistema antiguo tendrán la oportunidad de agotar las convocatorias previstas en el plan de la Licenciatura, aunque las asignaturas en cuestión no tengan docencia.

Dado que la Licenciatura en Traducción e Interpretación desde el primer momento tuvo cuatro cursos, preveía grupos pequeños y métodos de trabajo bastante individualizados, y en general estaba orientada a una formación a la adquisición de competencias de corte fundamentalmente profesional, su estructura y contenidos ya se aproximaban mucho a la filosofía que inspira los nuevos grados dentro del EEES. Por ello, ha sido posible, introduciendo ciertas modificaciones acordes con las exigencias de las normativas vigentes, y aprovechando las nuevas posibilidades que brindaban las mismas, plantear una reforma que permite llevar a cabo un buen número de convalidaciones de asignaturas (ver tablas)

No obstante, hay que tener en cuenta una serie de circunstancias que sin duda se van a presentar, y que girarán en torno a los siguientes apartados:

Asignaturas nuevas en el Grado:

Son pocas las asignaturas obligatorias y básicas nuevas, con lo que el alumnado procedente del plan antiguo tendrá pocas dificultades para pasar de la licenciatura al grado cuando este se implante.

- Las asignaturas nuevas son las siguientes:
- Fundamentos para la traducción (3 ECTS, obligatoria)
- Gestión terminológica y de proyectos (6 ECTS, obligatoria)
- Introducción a la Economía y al Derecho: conceptos básicos y terminología (4,5 ECTS, obligatoria)
- Introducción al lenguaje científico-técnico (4,5 ECTS, obligatoria)
- Expresión oral (6 ECTS, básica)
- Aspectos deontológicos de la traducción y la interpretación (4,5 ECTS, obligatoria)
- Seminario de traducción de la Primera lengua extranjera II (medios de comunicación y publicidad) (4,5 ECTS, obligatoria del itinerario de traducción)
- Trabajo de grado (6 ECTS, T.F.G.)

En algunos casos, como en el de las dos primeras, se ha considerado que gran parte de sus contenidos estaban presentes en una o varias asignaturas de la Licenciatura, por lo que se ha propuesto su convalidación. En el resto de los casos, se ha previsto que el alumnado pueda solicitar la convalidación de asignaturas análogas cursadas en Libre Elección en el plan antiguo o en estancias regladas en otras universidades por estas asignaturas nuevas del Grado.

Optativas nuevas en el Grado

- Audiodescripción (3 ECTS optativa)
- Subtitulado para sordos (3 ECTS optativa)
- Estudios y tendencias en interpretación (6 ECTS)
- Interpretación consecutiva y simultánea (lengua extranjera: portugués) (6 ECTS)
- Lengua portuguesa I (6 ECTS)
- Lengua portuguesa II (6 ECTS)
- Lengua portuguesa III (6 ECTS)
- Lengua italiana I (6 ECTS)
- Lengua italiana II (6 ECTS)
- Lengua italiana III (6 ECTS)

Algunas de estas asignaturas, por ejemplo, las de lengua italiana y portuguesa, se cursaban en el plan antiguo por parte del alumnado como asignaturas de otras titulaciones en las que se matriculaba como libre elección. Al desaparecer esta opción en el Grado, se propone que las asignaturas ya cursadas en el plan antiguo de carga y carácter análogos sean convalidables como asignaturas optativas del nuevo Grado.

CRITERIOS GENERALES PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se reconocen las asignaturas troncales, obligatorias y optativas del plan antiguo por asignaturas básicas, obligatorias u optativas del plan nuevo en las que coincidan los contenidos y las competencias, tal y como se especifica en la tabla 1.

Se reconocen las asignaturas de libre elección del plan antiguo por asignaturas básicas, obligatorias u optativas del plan nuevo cuando éstas sean de carácter análogo y coincidan los contenidos y las competencias.

Los casos particulares que se planteen serán tratados y valorados por la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos (COTRAREC) de la Universidad.

Se considera importante que la Facultad de Traducción y Documentación y el Departamento de Traducción e Interpretación procuren hacer lo siguiente:

- aconsejar que los alumnos que se matriculen en el curso 2009/2010, antes de la entrada en vigor del nuevo Grado, escojan ciertas asignaturas como libre elección en el plan actualmente en vigor, y que les permitan convalidar algunas asignaturas del nuevo Grado que tengan unos contenidos similares. La mayor parte de estas asignaturas serán optativas, pero en algunos casos se podrá conseguir la convalidación de materias básicas y obligatorias.
- flexibilizar al máximo las convalidaciones en este periodo de puesta en marcha del grado. En este sentido se procurará convalidar directamente las asignaturas optativas del nuevo Grado a partir de asignaturas de libre elección cursadas en los años anteriores. Esto permitiría al alumnado estar mucho más libre para matricularse en las asignaturas nuevas que no tiene convalidadas.

Tabla 1. Equivalencias entre las asignaturas del Plan de estudios de la Licenciatura en Traducción e Interpretación (Plan 2000) y las del nuevo título del Grado en Traducción e Interpretación.

LICENCIATURA EN TRADUCCIÓN EN INTERPRETACIÓN		GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	
Asignatura	Créd. LRU	Asignatura	Créd. ECTS
PRIMER CURSO DE LA LICENCIATURA			
Lengua española I	6	Lengua española I	6
Lengua española II	6	Lengua española II	6
Primera Lengua extranjera I	6	Primera Lengua extranjera I	6
Primera Lengua extranjera II	6	Primera Lengua extranjera II	6
Lingüística aplicada a la traducción	6	Lingüística aplicada a la traducción	6
Traducción directa 1ª lengua extranjera	6	Fundamentos para la traducción (Primera Lengua Extranjera) + Traducción directa (Primera lengua extranjera)	3
Recursos para la traducción	6	Recursos lexicográficos para la traducción	6
Documentación aplicada a la traducción	6	Documentación aplicada a la traducción	6
Recursos para la traducción + Informática aplicada a la traducción	6 + 6	Recursos tecnológicos para la traducción	6
SEGUNDO CURSO DE LA LICENCIATURA			
Lengua española III	6	Lengua española III	6
Segunda lengua extranjera I	6	Segunda lengua extranjera I	6
Segunda lengua extranjera II	6	Segunda lengua extranjera II	6
Traducción inversa (Primera lengua extranjera)	6	Traducción inversa (Primera lengua extranjera)	6
Traducción directa I (Segunda lengua extranjera)	6	Traducción directa de la Segunda lengua extranjera I	6
TERCER CURSO DE LA LICENCIATURA			
Informática aplicada a la traducción	6	Informática básica	6
Informática aplicada a la traducción + Recursos para la traducción	6 + 6	Recursos tecnológicos para la traducción	6
Terminología	10	Terminología aplicada a la traducción + Gestión terminológica y de proyectos (parcialmente *)	6 + 3 *
Técnicas de interpretación consecutiva 1ª lengua extranjera	9	Fundamentos de interpretación (Primera lengua extranjera)	6
Traducción especializada directa 1ª lengua extranjera	10	Traducción jurídica y/o económica (Primera lengua extranjera)	6
Traducción directa II. 2ª lengua extranjera	10	Traducción directa de la Segunda lengua extranjera II	9

Tabla 1. Equivalencias entre las asignaturas del Plan de estudios de la Licenciatura en Traducción e Interpretación (Plan 2000) y las del nuevo título del Grado en Traducción e Interpretación (Continuación)

LICENCIATURA EN TRADUCCIÓN EN INTERPRETACIÓN		GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	
Asignatura	Créd. LRU	Asignatura	Créd. ECTS
CUARTO CURSO DE LA LICENCIATURA			
Traducción especializada inversa 1ª lengua extranjera	10	Traducción especializada inversa (Primera Lengua extranjera)	6
Técnicas de interpretación simultánea 1ª lengua extranjera	9	Introducción a la interpretación simultánea (Primera lengua extranjera) + Interpretación simultánea (Primera Lengua extranjera)	6 + 4,5
ITINERARIO TRADUCCIÓN			
Traducción inversa 2ª Lengua extranjera	6	Seminario de traducción (Segunda lengua extranjera)	4,5
Segunda lengua extranjera III	6	Segunda lengua extranjera III	6
Tercera lengua extranjera: griego moderno (u otras)	6	Créditos optativos transferidos	6
Tercera lengua extranjera: italiano	6	Lengua italiana IV y traducción	6
Tercera lengua extranjera: portugués avanzado y traducción	6	Lengua portuguesa IV y traducción	6
Técnicas de traducción I (Inglés): científico-técnica	6	Traducción científico – técnica (Primera lengua extranjera)	6
Técnicas de traducción I (Inglés): jurídico - económica	6	Créditos optativos transferidos	6
Técnicas de traducción I (Inglés): localización y gestión de proyectos	6	Localización (Inglés)	6
Técnicas de traducción I (Inglés): localización y gestión de proyectos + Terminología	6+10	Gestión terminológica y de proyectos	6
Técnicas de traducción II (Inglés): literaria y traducción	6	Traducción audiovisual (Inglés)	6
Técnicas de traducción I (Francés): turismo	6	Traducción de textos turísticos (Francés)	6
Técnicas de traducción II (Francés): jurídica	6	Traducción jurídica (Francés)	6
Técnicas de traducción I (Alemán): literaria	6	Seminario de traducción I (Primera lengua extranjera) (alemán): literatura y humanidades, o Traducción literaria (alemán como segunda lengua extranjera)	4,5 ó 6
Técnicas de traducción II (Alemán): jurídico - económica	6	Créditos optativos transferidos	6
Prácticas de traducción	6	Prácticas de traducción (alemán, francés o inglés)	6
ITINERARIO INTERPRETACIÓN			
Técnicas de interpretación simultánea 1ª lengua extranjera	9	Introducción a la interpretación simultánea (Primera lengua extranjera) + Interpretación simultánea (Primera lengua extranjera) ó 4,5 créditos optativos transferidos	6 + 4,5
Interpretación consecutiva 2ª lengua extranjera	9	Modalidades de interpretación	4,5
Interpretación simultánea 2ª lengua extranjera	9	Interpretación simultánea 2ª lengua extranjera	4,5
Ejercicios de interpretación	6	Interpretación simultánea avanzada	6
Las asignaturas de Grado se podrán convalidar por asignaturas análogas cursada en Libre Elección en el Plan de la licenciatura		Aspectos deontológicos de la traducción y la interpret.	4,5
		Seminario de traducción (Primera lengua extranjera) I (literatura y humanidades)	4,5
		Seminario de traducción (Primera lengua extranjera) II (medios de comunicación y publicidad)	4,5
		Introducción a la Economía y al Derecho: conceptos básicos y terminología	4,5
		Introducción al lenguaje científico – técnico	4,5
		Expresión oral	6
		Lengua portuguesa I	6
		Lengua portuguesa II	6
		Lengua portuguesa III	6
		Lengua Italiana I	6
		Lengua Italiana II	6
	Lengua Italiana III	6	
	Trabajo Fin de Grado	6	

Nota: créditos optativos transferidos: estos créditos (al contrario que los reconocidos) no tienen repercusión en la obtención del título del Grado pero sí serán incluidos en el expediente académico del estudiante y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.